

fancia y adolescencia.

La ley también establece que la familia es el primer y principal entorno de cuidado para el crecimiento y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Por ello, se reconoce la necesidad de brindar apoyos oportunos que contribuyan a que las familias asuman sus responsabilidades de protección y ejerzan una crianza respetuosa. Así, el desafío del sistema local de protección es importante, ya que se requiere de la instalación y fortalecimiento de las políticas de promoción y prevención para construir comunidades protectoras, prevenir la vulneración de derechos y evitar la pérdida del cuidado familiar.

Es preocupante los datos que hemos conocido sobre las condiciones de vida de la niñez y adolescencia, que evidencian retrocesos en diversos ámbitos. Uno de ellos, es el aumento de violencia entre pares y de cuidadores hacia los niños, así como el incremento de conflictos en el entorno donde se desenvuelven. Esta realidad se refleja en el aumento sostenido de derivaciones a programas de cuidado alternativo del Servicio de Protección especializado, especialmente de menores de 3 años de edad, que aumentaron en un 39% entre 2022 y 2024, siendo la principal causal de ingreso las situaciones de violencia de las que son víctimas (80%); asimismo, los adolescentes y jóvenes

en estos programas que crecieron en un 29% en el mismo periodo.

En Aldeas Infantiles SOS Chile creemos firmemente que cuando una familia recibe orientación oportuna y herramientas prácticas, disminuye el riesgo de negligencia, abuso o violencia, y se fortalece la unidad familiar. Estamos convencidos que el mejor lugar para el desarrollo de un niño o niña es en una familia. Por ello, trabajamos en diversos territorios para prevenir la pérdida del cuidado y abordar los factores que influyen negativamente en las dinámicas y relaciones familiares.

Esperamos que los proyectos de ley en trámite en el Congreso fortalezcan aún más esta red de prevención y apoyo, para que ninguna familia chilena pierda el cuidado de sus hijos por no contar con los apoyos que requiere.

Paulina Fernández, Aldeas Infantiles SOS

Familia y prevención

● Desde 2018 hemos sido testigos de cambios legales significativos en la protección de la niñez, con cambios en la institucionalidad y en los marcos normativos para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Entre estos avances destaca la Ley de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez (2022), que se erige como la ley marco en esta materia y crea un sistema local de protección con Oficinas Locales de la Niñez (OLN) en cada comuna. Estas oficinas tienen el mandato de promover, prevenir y proteger los derechos de la in-